



001
UNO

Resolución Jefatural

N° 224 - 2009-INDECI
31 de Agosto del 2009

VISTOS: el Memorandum N° 2846-2009-INDECI/12.0 de 14.JUL.09 y el Informe N° 092-2009-INDECI/12.2 de 13.JUL.2009, Memorandum N° 2548-2008-INDECI/12.1.1 de 10.JUN.08, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, como Organismo Público Descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros es el encargado del planeamiento, organización, dirección, coordinación y control de las actividades del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI;

Que, la empresa GLOBALMEDIC de Canadá efectuó una donación de bienes muebles, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para la atención de la población damnificada por el sismo ocurrido el 15.AGO.2007, según el siguiente detalle:

DETALLES Y DOCUMENTACION SUTENTATORIA DE LA DONACIÓN		FECHAS
Bienes	Sistema purificador de agua, marca Trekker y accesorios, con pastillas para purificado de agua.	----
Resolución de Intendencia N°	-----	----
Acta de Entrega/Recepción	Acta de Recepción de Bienes	26.MAR.2008
Lugar de Arribo	-----	-----
Conocimiento de Embarque	----	-----
Peso	256 kilos	-----
Volante de Despacho	N° 01879988	28.AGO.2007
Factura	N° 2793	04.SET.2007
Guía	N° 072955420190	23.AGO.2007
Declaración Unica de Aduanas (A) - (DUA)	----	-----
Declaración Simplificada de Aduanas DSA (A1)	235-2008-002125	24.MAR.2008
Valor FOB		
Valorización	S/. 8382.00	19.ABR.2008
Nota de Entrada a Almacén NEA(s)	N° 0000043	19.ABR.2008



Que, en consecuencia, resulta necesario expedir la Resolución Jefatural de aceptación de la referida donación;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias, el Decreto Supremo N° 068-2007-PCM, sus normas modificatorias y ampliatorias, y el Decreto Supremo N° 084-2008-PCM, el Decreto Supremo N° 026-2009-PCM, el Decreto Supremo N° 043-2009-PCM, la Directiva N° 05-2005-INDECI/DNL-UCP(12.2) "Normas y Procedimientos para la Administración de las Mercancías Nacionales y del Exterior Donadas a favor del INDECI para apoyar la atención de Emergencias", y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM; y;

Con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística, de la Unidad de Control Patrimonial y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, con eficacia anticipada, la donación de bienes muebles efectuada por la empresa GLOBALMEDIC, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, conforme al Anexo adjunto y a los detalles señalados en la parte considerativa de la presente resolución, con la finalidad atender a la población damnificada por el sismo ocurrido el 15.AGO.2007.

Artículo 2°.- Agradecer a la empresa GLOBALMEDIC, por el valioso aporte efectuado al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

Artículo 3°.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por Fedatario a la Contraloría General de la República, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y a la Empresa Donante, dentro del plazo de (03) tres días hábiles de emitida la presente Resolución así como a la Sub Jefatura, a la Dirección Nacional de Logística, a la Unidad de Control Patrimonial, a la Unidad de Abastecimiento, al Almacén General del INDECI, al Órgano de Control Institucional y a las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



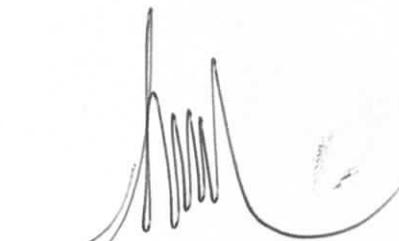
002
005

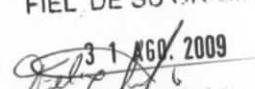
ANEXO

Resolución Jefatural N° 224 -2009-INDECI

DETALLES Y DOCUMENTACION SUTENTATORIA DE LA DONACIÓN		FECHAS
Bienes	Sistema purificador de agua, marca Trekker y accesorios, con pastillas para purificado de agua.	----
Acta de Entrega/Recepción	Acta de Recepción de Bienes	26.MAR.2008
Peso	256 kilos	-----
Volante de Despacho	N° 01879988	28.AGO.2007
Factura	N° 2793	04.SET.2007
Declaración Simplificada de Aduanas DSA (A1)	235-2008-002125	24.MAR.2008
Valorización	S/. 8382.00	19.ABR.2008
Nota de Entrada a Almacén NEA(s)	N° 0000043	19.ABR.2008




JOSE R. ERNAU ROJAS
General de Brigada "R"
Director Nacional de Logística
INDECI

EL DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DE SU ORIGEN/
31 AGO. 2009

FELIX HUAPAYA GARCIA
FEDATARIO
Instituto Nacional de Defensa Civil